



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

ACUERDO N° 52

De 24 de mayo de 2011.

Por el cual se elimina un cargo y se realiza ajuste salarial en la Estructura de Personal del Municipio de Panamá.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que en el Parque Municipal Summit de la Gerencia de Servicios, requieren efectuar cambios en la Estructura del Personal a ellas asignadas;

Que en razón de ello, la Alcaldía de Panamá, solicita al Honorable Consejo Municipal, eliminar de la Estructura de Personal uno cargo, con la finalidad de realizar ajuste salarial;

Que la reestructuración no afecta la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se elimina la posición, cargo y salario que se indica, así:

| Posición | Cargo | Salario | Partida |
|----------|------------------|-----------|------------------------|
| 3350 | Ayudante General | B/.375.00 | 5.76.0.9.001.03.06.001 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Se realizará en la Estructura del Personal del Parque Municipal Summit de la Gerencia de Servicios del Municipio de Panamá el siguiente ajuste salarial:

| Posición | Cargo | Salario Actual | Ajuste | Salario Modificado | Partida |
|----------|----------------------|----------------|-----------|--------------------|------------------------|
| 3203 | Relacionista Público | B/.540.00 | B/.375.00 | B/.915.00 | 5.76.0.9.001.03.06.001 |

ARTÍCULO TERCERO: La reestructuración detallada en los Artículos anteriores, no afectará la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del presente año.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE


H.C. QUIBIAN PANAY

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 8 de junio de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL


BOSCO RICARDO VALLARINO C.


ELIADES J. SERRANO S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL SEÑOR BOSCO RICARDO VALLARINO, ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA.-